Instituto Nacional de Cooperativismo
INCOOP

25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

DICTAMEN

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/10

El dos de septiembre del año dos mil diez, siendo las catorce horas se reúnen en la Dirección Administrativa y Financiera, los funcionarios: Lic. Valentín Galeano y el Econ. Regis Gamarra y, miembros del comité de evaluación de ofertas asignados por Resolución Nº 5965/10, para analizar las ofertas presentadas del llamado por Concurso de Oferta para la provisión de servicio de publicidad y propaganda.

Primero se realiza el análisis de los trámites realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones y esta a la vez emitió la invitación por el Portal de Internet. Se invito a cinco firmas del ramo.

Las firmas invitadas son: TURU PUBLICIDAD, PUBLICIDAD Y SERVICIOS, EFE PRODUCCIONES, SERTRAND PUBLICITARIA, NASTA de las cuales ninguna presenta su oferta. Por el Portal de la DNCP se presento la firma APOLO 11 S.R.L la cual presenta su oferta en fecha y hora establecida.

Acto seguido se realiza el análisis de la documentación presentada por la firma APOLO 11 S.R.L, la cual cumple con todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez analizadas todas las documentaciones y precios ofertados, esta comisión dictamina y sugiere que se adjudique a la Firma **APOLO 11 S.R.L**, según el Art. Nº 28 Adjudicación, de la Ley 2051/03 "La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", siendo las catorce horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba, se da por terminado el análisis de ofertas.

ECON. REGIS GAMARRA **LIC. VALENTIN GALEANO**